RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes

Universidad
Nacional
de Quilmes

Palti, Elías J.

Halperin Donghi y la paradoja de la revolución

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:
Palti, E. J. (2011). Halperin Donghi y la paradoja de la revolución. Prismas, 15(15), 161-164. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1842

Puede encontrar éste y otros documentos en: https://ridaa.unq.edu.ar

Universidad
Nacional
de Quilmes
Roque Sáenz Peña 352 // Bernal
Buenos Aires // Argentina
t.: (+41 11) 4365 7100
f.: (+54 11) 4365 7101
info@unq.edu.ar

Halperin Donghi y la paradoja de la revolución

Elías J. Palti

Universidad de Buenos Aires / Universidad Nacional de Quilmes / CONICET

Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo se despliega todo a partir de la formulación inicial de una aparente paradoja: "esas ideas [las revolucionarias], que no se justifican por su historia, tienen sin embargo una historia: los principios en cuyo nombre se condena a la realidad prerrevolucionaria han surgido dentro de esa realidad misma".[1] Halperin Donghi se propone así reconstruir cómo fue que se produjo esta torsión ideológica, cómo horizontes tradicionales de ideas pudieron haber dado lugar a aquello que constituía su misma negación: la ideología revolucionaria de Mayo.

La verdadera paradoja en este planteo radica en el hecho de que la ideología revolucionaria no sólo se pensó a sí misma como marcando un quiebre radical respecto del pasado. La negación de sus propias condiciones de posibilidad que le es intrínseca a esta ideología no tiene por qué, ni debe ser, para Halperin, aceptada llanamente, sin antes hacer pasar por la criba de la crítica histórica sus mismos presupuestos y determinaciones que le dieron origen y que ella, por su propia naturaleza en tanto que tal ideología revolucionaria, no puede admitir. Como decía, no es allí donde reside la mencionada paradoja sino en otro lugar. Ésta remite al hecho aun más radical de que si bien esta ideología revolucionaria debe su origen a una tradición de ideas preexistente, si bien resulta del todo insatisfactoria, adscribir sin beneficio de inventario la propia imagen de la revolución como marcando una nueva aurora de la libertad que no le debe nada a esa tradición de ideas precedente más que obstáculos a su afirmación, que es sólo en el marco de esa tradición de ideas con la que quiso tan brutalmente romper que puede comprenderse cómo pudo aquélla articularse y volverse concebible para sus propios voceros, esto, no obstante, no significa que la articulación de la misma no haya señalado, en efecto, un quiebre violento respecto de aquélla.

Llegado a este punto, el argumento de Halperin Donghi pivota sobre su eje para dirigirse a otro blanco, que no son ya las interpretaciones historiográficas de matriz liberal. Si bien éstas, en el momento de encontrar sustento en el pasado del acontecimiento revolucionario sólo podían encontrarlo en un oscuro trasfondo mítico de nacionalidad, aquellas escuelas opuestas a la misma que buscaron trazar sus conexiones históricas más precisas con el concreto pasado colonial terminarían, inversamente, hallando continuidades ideo-

[1] Tulio Halperin Donghi, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010, p. 25.

lógicas que, como muestra Halperin, no son menos ilusorias que aquellas otras construcciones míticas de la historiografía romántica liberal. En última instancia, unas y otras trasuntan un problema menos específico a cada una de ellas que a un tipo de procedimiento intelectual que es propio de toda historia de ideas: el descomponer las formaciones ideológicas en sus componentes primitivos para luego trazar sus filiaciones intelectuales. Dicho procedimiento lleva de manera inevitable a obliterar aquello que identifica a cada una de dichas formaciones ideológicas, que no radica tanto en la naturaleza o el origen de los componentes que recogen, como en el modo en que lo van a rearticular en los diversos contextos históricos, sirviendo a propósitos y funciones ya muy diversos a los originarios. Como asegura Halperin: "si, tal como se ha visto, la originalidad de un pensamiento político reside sólo excepcionalmente en cada una de las ideas que en él se coordinan, buscar la fuente de cada una de ellas parece el camino menos fructífero (a la vez que el menos seguro) para reconstruir la historia de ese pensamiento".[2]

El hallazgo de las indudables convergencias entre el discurso revolucionario de Mayo y motivos añejos en el pensamiento político hispano llevaría así a perder de vista aquello que constituía el punto de partida de esas mismas investigaciones históricas, aquello que se proponían, precisamente, explicar: el propio hecho revolucionario, el cual termina desdibujándose como tal, reduciéndose, en el mejor de los casos, a un evento "meramente político" que no alteraría datos supuestamente más esenciales e inherentes a nuestra cultura. Ambas perspectivas opuestas (tanto las "rupturistas" como las "continuistas") resultarían así, para Halperin, igualmente insuficientes en la medida en que no alcanzarían a penetrar esa paradoja que plantea la revolución, hasta qué punto ella atraviesa la dicotomía continuidad/ruptura. Su comprensión supone esquemas interpretativos que permitan dislocar la antinomia entre "vulcanistas" y "neptunianos", haciendo manifiestas las graves distorsiones históricas a las que unas y otras conducen.

Las repercusiones en la historiografía contemporánea

A pesar de tratarse de un debate ya antiguo y, en gran medida, superado, la apuesta historiográfica de Halperin Donghi en el libro que tratamos adquirió una nueva relevancia en la última década y media. El motivo de las continuidades entre el pasado colonial y la realidad posrevolucionaria siguió un largo itinerario en cuyo curso se verá sucesivamente redefinida, pero cuyas estribaciones alcanzan y recorren centralmente también las interpretaciones más recientes.

En los años inmediatamente posteriores a la aparición original del texto de Halperin, las continuidades entre el pasado colonial y la realidad posrevolucionaria ya no habrán de buscarse en el plano ideológico, como intentara un Guillermo Furlong, o jurídico-institucional, a la manera de Ricardo Levene, sino que se situarán en el nivel de las estructuras sociales y económicas. No obstante, este desplazamiento de niveles no altera el fondo de la cuestión planteada por Halperin. También en el nivel económico-social cabría su señalamiento respecto de las ideas. Para lograr una comprensión propiamente histórica de ellas, decía, no bastaría con examinar

> las coincidencias entre algunos aspectos del pensamiento político de la Revolución y algunos tópicos tocados por tratadistas españoles antes de 1810; es preciso colocar a la Revolución de Mayo en el lugar

[2] *Ibid.*, p. 35.

que le corresponde dentro de una extensa historia ideológica: la del ascenso, estagnación, renovación y caída de la fe monárquica que está en el núcleo de la historia moderna de España".[3]

Caída la autoridad monárquica, perdido todo centro de poder trascendente, también las sociedades y la economía locales deberán reconfigurarse según coordenadas que ya no tendrán nada en común con las propias del Antiguo Régimen colonial.

Muy pronto, las teorías de la dependencia, de orientación marxista, reformularían de manera fundamental estas visiones "dualistas", que percibían en la realidad latinoamericana, desde tiempos de la independencia, cuando no desde el momento de la conquista misma,[4] la presencia de dos polos, uno tradicional y otro moderno, en constante colisión. Para éstas, en cambio, lo tradicional, en esta región periférica del capitalismo, ya no indicaría una mera persistencia colonial sino que sería el producto del propio avance del proceso de modernización. Sin embargo, esta visión más compleja de los modos en que la modernidad y la tradición se imbrican en estas tierras no llega a prosperar lo suficiente como para llevar hasta el final todas las posibles consecuencias que de esta reformulación pudieran extraerse. De hecho, pronto se verá replanteada en los términos más eclécticos, y también más simplistas, de la "hibridación" (entendida en el sentido más llano de mezcla o superposición) de motivos y realidades correspondientes a universos contrapuestos entre sí.

En los últimos años, esta perspectiva que busca enfatizar las continuidades coloniales sufre una inflexión peculiar. Los estudios llamados "revisionistas" que proliferaron con motivo del Bicentenario encontrarían los fundamentos últimos de las tendencias revolucionarias que estallaron en la primera década del siglo XIX precisamente en aquellos aspectos más arcaicos de la vida y el pensamiento coloniales. Con ello retoman, de una manera que nunca se hace explícita, una añeja tradición historiográfica hispana que percibe a la historia nacional española como tensionada toda por una lucha secular entre el principio centralista castellano y las tradiciones democráticas aragonesas, antinomia de base que recurrirá hoy bajo distintas formulaciones (el principio jurisdiccional contra el principio administrativo, la justicia foral versus el absolutismo ministerial, etc.) sin apartarse en lo esencial de su matriz originaria.

Según ha señalado con particular insistencia la escuela de historia jurídica organizada en torno a la figura de Bartolomé Clavero, la persistencia de una concepción jurisdiccional del poder, expresión de arraigadas tradiciones corporativas de autogobierno comunal, la naturaleza, por ende, "composita" de la monarquía hispana, permite entender no sólo el súbito colapso sufrido por el ensamblaje imperial español, sino también el proceso de disgregación política y territorial a que éste daría inmediatamente lugar. Si ello es así, es porque lo que emergería tras el vacío de poder abierto en 1808 por las abdicaciones de Bayona no sería la nación, por entonces inexistente, sino los *pueblos* concretos del Antiguo Régimen. Luego de tres siglos de lucha, el principio jurisdiccional finalmente se impondría, por vía de una Revolución, al principio administrativo encarnado en el Estado. Nuevamente, esta perspectiva, si bien provee un remedio eficaz contra las mistificaciones de las historias nacionales de matriz romántico-liberal, sólo lo hace al precio de terminar desdibujando su propio objeto. Frente a ellas, las palabras con que Halperin cierra esta obra cobran una nueva e inesperada vigencia:

[3] Tulio Halperin Donghi, *Tradición política española...*, *op. cit.*, p. 33.

[4] Ésta es la postura, por ejemplo, de la escuela culturalista fundada por Richard Morse, escuela cuya propensión a toda clase de dislates es bien conocida.

A los que, con tanta audacia, a veces con tanta malicia (y aun malignidad) intentan renovar la imagen de nuestro surgimiento como nación sólo sería acaso oportuno recordarles un hecho demasiado evidente para que parezca necesario mencionarlo, un hecho que, por ocupar el primer plano del panorama, es sin embargo fácil de dejar de lado: que lo que están estudiando es, en efecto, una revolución.[5] □

[5] Tulio Halperin Donghi, *Tradición política española...*, *op. cit.*, p. 159.